



UNA HUR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

"2015-Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

HURLINGHAM, 22 DICIEMBRE 2015

VISTO la Ley 24.521 de Educación Superior, el Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, las resoluciones del Rector Organizador Nro. 1/15 y 15/15, y la resolución del Ministerio de Educación 2098/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución del Rector Organizador Nro. 1/15 y resolución del Ministerio de Educación Nro. 2098/15 fue aprobado el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que resulta necesario que los órganos de gobierno colegiados inicien la tarea de revisión del Estatuto Provisorio con el objeto de lograr una normativa definitiva para ser remitida al Ministerio de Educación de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Educación Superior.

Que en virtud de la resolución del Rector Organizador Nro. 15/15 fue aprobado el calendario académico 2015-2016.

Que ante la inminencia del comienzo de las clases, resulta necesario contar con un reglamento general para el régimen de estudios que regule las condiciones de regularidad y de asistencia de los alumnos, y la función docente, atribución que corresponde al Consejo Superior en virtud del inciso j) del artículo 24 del Estatuto Provisorio.

Que el inciso h) del artículo 24 de Estatuto Provisorio establece que corresponde al Consejo Superior dictar su reglamento interno.

Que resulta necesario que el Consejo Superior cuente con una norma interna que regule lo atinente a su funcionamiento.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Provisorio de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

W



UNA HUR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

"2015-Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de una comisión para la reformulación del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Hurlingham, integrada por la Prof. Marcela Hartfiel, la Lic. Elizabeth Wanger, el Lic. Sebastián Calvo y el Lic. Nicolás Vilela y María Guadalupe Rodriguez.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la conformación de una comisión para la formulación del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Hurlingham, integrada por el Mag. Walter Wallach, el Lic. Filimer Ferro, el Lic. Sebastián Calvo, el Dr. Ezequiel Consiglio y el Ing. Antonio Bencardino.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la conformación de una comisión para la formulación del Régimen Interno del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Hurlingham, integrada por el Lic. Alejandro Garay, el Lic. Sebastián Calvo y el Lic. Nicolás Vilela.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

000009

Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham

Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham